

LA DIGNIDAD HUMANA FRENTE A LA MODERNIDAD LÍQUIDA: CLAVES PARA REHUMANIZAR EL MUNDO

*Human Dignity in the Face of Liquid Modernity: Keys to Rehumanizing the
World*

MISAELE ALEJANDRO SIMÓN DE LA MADRID¹

Universidad Carlos III de Madrid

RESUMEN

La modernidad líquida, caracterizada por la fragilidad de vínculos y la incertidumbre social, ha generado nuevas formas de deshumanización que van desde la exclusión estructural hasta la violencia simbólica. Este artículo analiza dichas manifestaciones y propone la dignidad humana como eje ético y político para reimaginar lo humano. A partir de referentes como Kant, Bauman y Mbembe, se plantean cuatro líneas de acción: construir una humanidad común, reconocer al otro, rehumanizar mediante la educación y reappropriar la cultura. Se concluye que la dignidad no es utopía, sino condición necesaria para sociedades más justas y solidarias.

Palabras Clave: *Dignidad humana, Modernidad líquida, Deshumanización, Ética, Derechos humanos, Educación, Justicia social.*

ABSTRACT

¹ Director General Jurídico Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. Doctor en Derecho Electoral por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco. Actualmente cursa Master en Línea Filosofía Jurídica y Política Contemporánea de la Universidad Carlos III de Madrid
Correo electrónico: simondelamadrid@gmail.com

Liquid modernity, marked by fragile bonds and social uncertainty, has fostered new forms of dehumanization ranging from structural exclusion to symbolic violence. This article examines these phenomena and proposes human dignity as an ethical and political axis to reimagine humanity. Drawing on thinkers such as Kant, Bauman, and Mbembe, four lines of action are suggested: building a common humanity, recognizing the Other, rehumanizing through education, and reclaiming culture. The conclusion asserts that dignity is not a utopian ideal but a necessary condition for more just and cohesive societies.

Key words: *Human dignity, Liquid modernity, Deshumanization, Ethics, Human rights, Education, Social justice.*

Fecha de recepción: 28 de enero de 2026

Fecha de aceptación: 27 de febrero de 2026

doi: <http://dx.doi.org/10.32870/aletheia.v4i4.87>

1.- DEL TRAUMA COLECTIVO A LA RESISTENCIA.

Se calcula que más de 80 millones de personas, entre militares y civiles, murieron en el desarrollo de las dos guerras mundiales, lo que marcó un precedente para la *deshumanización* de las sociedades. Actos atroces que intentaban falazmente suprimir el carácter humano de las personas, opresión a grupos particulares de población bajo la óptica de ideologías y el falso uso “legítimo” del poder, reducían “al hombre a un mero juego de fuerzas impersonales” (Cañas-Fernández, 2010: 70).

Para garantizar que los delitos cometidos durante la segunda guerra mundial no se repitieran, se desplegaron dos acontecimientos relevantes para la resistencia mundial. Los Juicios de Núremberg (1946), donde se responsabilizó penalmente a implicados por crímenes de guerra y lesa humanidad, e implicó la aplicación de una justicia internacional para garantizar lo que conoceríamos como derechos fundamentales, que sentó las bases legales para la consolidación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) por la Organización Nacional de los Derechos Humanos, adoptada como marco jurídico y ético para proteger la dignidad humana en el mundo.

Se pensaría que después de la caída del Tercer Reich, eventos de tal impacto y de negativa experiencia, no volvería a repetirse algo igual, sin embargo, la deshumanización permaneció y se identificó en diferentes sucesos posteriores, por señalar algunos, el apartheid en África (1948-1990) a través de la segregación racial legalizada, el genocidio de Ruanda (1994) donde murieron más de 800 mil personas en 100 días por el conocido conflicto entre las etnias hutu y tutsi, o la limpieza étnica de Bosnia (1992-1995) la cual consistió en acciones sistémicas para eliminar poblaciones enteras de determinados grupos étnicos durante la guerra de Bosnia.

De igual forma se produjo el florecimiento de Estados de tinte autoritario como la Alemania Oriental (1949-1990); donde persistía la represión política o vigilancia extrema; Cuba (1959-2006) donde públicamente se negó la individualidad y se censuró el acceso a la información y libre periodismo; Argentina (1976-1983) con el Proceso de Reorganización Nacional impuesto por un golpe de estado militar que provocó desapariciones forzadas y represión sistemática; o Corea del Norte, que desde 1948 hasta hoy en día, existe una gran marginalidad de la población en contraposición al culto a la personalidad de su líder.

No se puede pasar por desapercibido que existieron luchas sociales en contra de esas injusticias que lograron, en la mayoría de los casos, derribar regímenes y detener movimientos discriminatorios. Estas expresiones de resistencia social revelan que aun en los contextos históricos más adversos, la dignidad humana no logró ser invisibilizada del todo.

Así, movimientos como la lucha contra el apartheid liderada por figuras como Nelson Mandela, las movilizaciones ciudadanas que desembocaron en la caída del Muro de Berlín y la transición democrática en Europa del Este, o los testimonios de las Madres de Plaza de Mayo en Argentina que con la representación de sus pañuelos blancos en movilizaciones se convirtieron en emblema de lucha contra la impunidad, emergieron como contranarrativas de esperanza, resistencia y búsqueda de justicia.

A pesar de las múltiples formas de resistencia, persisten en el mundo lo que Judith Butler (2010: 17, 29) denomina “vidas no llorables”: aquellas que, al quedar fuera de los marcos sociales de reconocimiento, no son vistas como plenamente humanas. Esta exclusión estructural no solo se manifiesta en contextos de violencia directa, sino también en nuevas formas de deshumanización propias de sociedades fragmentadas, marcadas por la incertidumbre y la pérdida de vínculos estables, lo que exige un llamado ético a ampliar dichos marcos y reafirmar la dignidad de toda vida humana.

2.- LA CONDICIÓN HUMANA BAJO LA MODERNIDAD LÍQUIDA: LOS NUEVOS ROSTROS DE LA DESHUMANIZACIÓN.

En este contexto, Zygmunt Bauman (2005: 12) en su obra *Modernidad Líquida*, analiza cómo las transformaciones de la modernidad han generado nuevas condiciones para la deshumanización, no necesariamente a través de la violencia explícita, sino mediante la disolución de los lazos sociales y la precariedad de la vida en común.

A través de una metáfora Bauman (2005:13), compara a la sociedad humana con fluidos o líquidos, los cuales no conservan mucho tiempo su forma, rompiéndose los “moldes” de estructuras de dependencia e interacción para ser remplazados por otros, a través de reglas y modalidades de conducta que aparentaban estabilidad, pero que se volvían cada

vez más escasas y efímeras. Esta constante fluidez y cambio, ha provocado la disolución de estructuras sólidas y estables (familia, Estado, comunidad) (p.19) y la preeminencia de la incertidumbre e inestabilidad en vínculos, valores e instituciones (pp.117, 174, 196).

La liberación del individuo de las estructuras tradicionales (como la familia o la comunidad) ha llevado a una mayor libertad, pero también a una mayor inseguridad (Bauman, 2005:192), esta individualización ha reemplazado los vínculos colectivos, generando una sociedad más volátil y fragmentada, que debido a la aceleración del tiempo ha contribuido a dejar de fortalecer las relaciones humanas (p.174).

Bauman (2005: 117–118) sostiene que la creciente fragilidad de los vínculos sociales en la modernidad líquida ha generado una tendencia a evitar el contacto con el “otro” —el diferente, el extranjero— mediante la exclusión del diálogo, la negociación y el compromiso mutuo. Esta actitud no solo es concebible, sino que se presenta como una respuesta esperable ante la incertidumbre existencial que caracteriza a las sociedades contemporáneas.

En este contexto, se observa una decadencia del arte del diálogo, sustituido por estrategias de evasión que refuerzan la atomización social. La incertidumbre, lejos de fomentar la cohesión, actúa como una fuerza de individualización que debilita la noción de interés común y obstaculiza la articulación de causas colectivas. Las experiencias de miedo, ansiedad y precariedad se viven de forma aislada, sin posibilidad de convertirse en discursos compartidos o en formas de resistencia solidaria (Bauman, 2005: 158).

Esta atomización social, o también llamada erosión de la solidaridad (Bourdieu, 1999: 165, 494), implica sociedades donde los individuos actúan como unidades aisladas, donde cada individuo asume la responsabilidad exclusiva de su destino, de igual forma disminuyen los espacios de encuentro y apoyo mutuo, ya que existe un mayor aislamiento emocional y social, y debido a esta fragmentación de intereses, disminuyendo la participación activa o política en movimientos sociales.

Estas ausencias de vínculos sociales, aunado a la vertiginosidad de un contexto mundial sin aparente rumbo, ha provocado nuevas formas de deshumanización contemporáneas, en algunos casos promovidas por el propio Estado. Estas manifestaciones no solo reflejan la

fragmentación del tejido social, sino también la pérdida de referentes éticos y comunitarios que históricamente sostenían la dignidad humana, que solo por señalar algunos refiero:

1.- La gentrificación, como pérdida del sentido de pertenencia y memoria colectiva. La invisibilización de las culturas barriales tradicionales frente a una estética globalizada y elitista, inherente a una ausencia de reconocimiento, reproduce una lógica excluyente de comunidades discriminadas.

Esta *mixofobia urbana*² (miedo a la mezcla social), se traduce en prácticas urbanas que segmentan el espacio, donde el Estado regula quién puede habitar, circular y vivir en ciertos espacios, como un tipo de biopolítica foucaultiana³, a través de normativas de uso de suelo que favorecen complejos de lujo, regulaciones que criminalizan la pobreza, y ausencia de políticas públicas de vivienda accesible.

2.- El posthumanismo⁴ atendido desde una perspectiva excluyente. Si bien originalmente no busca deshumanizar, sino superar una visión limitada de lo humano, al no aplicarse bajo criterios éticos podría reducir a los seres humanos a objetos, datos o cuerpos prescindibles, negar el valor moral y dignidad de las personas, o ignorar la vulnerabilidad humana, particularmente en grupos en situaciones de desigualdad.

Un uso de las herramientas tecnológicas sin límites éticos, podría llevar a lógicas de productividad extrema en contextos laborales, vigilancia permanente afectando la protección de datos personales y privacidad, y convertir al humano en un ser cosificado y manipulable

² Que de acuerdo con la lección 13 del curso impartido por Dr. Fernando H. Llano Alonso citando como referencia a Steven Flusty y Zygmunt Bauman, “la *mixofobia* es una reacción de rechazo de lo ajeno e irritación creciente a medida que aumenta el multilingüismo y la diversidad cultural del entorno humano en la era de la globalización”.

³ Esta lógica de exclusión urbana puede entenderse como una forma de biopolítica estatal, control de cuerpos colectivos. En Vázquez Arredondo (2024), Biopolítica, un Acercamiento al Pensamiento de Michel Foucault, *Valenciana*, 17 (34), pp. 35-58. <https://doi.org/10.15174/rv.v17i34.750>

⁴ Como lo ha señalado el Prof. Fernando H. Llano Alonso en la Lección 13. Teoría sobre la Tecnología, dentro del Master Online Filosofía Jurídica y Política Contemporánea de la Universidad Carlos III Madrid.

por ser “defectuoso e ineficiente”, a esta corriente se le ha denominado en los proyectos académicos *transhumanismo tecnocrático* (sin que exista un autor que lo haya definido).

3.- El populismo xenófobo, que a través de discursos de odio desde el poder polariza las sociedades. A través del miedo a la pérdida de la identidad, el desempleo o la inseguridad se promueven políticas públicas de cierre de fronteras, criminalización de la migración y discriminación desde las instituciones. Se presenta al extranjero o inmigrante como culpable de males sociales y problemas que requerirían soluciones más complejas. Y debilita el marco jurídico de derechos fundamentales, al considerar que existen personas que no tendrían que ser sujetos, por no ser considerados “ciudadanas” o incluso “humanas”.

4.- El narcotráfico y la violencia estructural, que convierte a las personas en instrumentos o mercancías, por medio de jóvenes reclutados como sicarios, mujeres utilizadas como “mulas” para transportar ilegalmente droga, comunidades enteradas tratadas como territorios de control, marcando una deshumanización instrumental, donde el valor de la vida se mide por su utilidad para el negocio.

También el narcotráfico utiliza la violencia como mensaje simbólico, a través de decapitaciones, cuerpos colgados o torturas grabadas, decidiendo quien vive y muere (y de qué forma muere), anulando toda empatía por sus víctimas y sus familias; y convierten en este oficio en una romantización de la violencia, banalizando la vida, perdiendo toda sensibilidad ante el sufrimiento ajeno, convirtiéndose en un entorno atractivo por sus ingresos para cualquier joven sin educación y con necesidades económicas.

Existen otros diversos nuevos modelos de deshumanización como la violencia de género, la eugenesia a través de la tecnología, la discriminación atenuante en cualquier medio, entre otras; así como aquellos que siguen en constante evolución, sobre todo los relacionados con la tecnología y el desbordamiento de límites éticos.

Esto nos da una relevante pauta para comprender la urgencia de fortalecer lazos, encontrar nuevos mecanismos de participación acordes a los intereses comunes, hacernos conscientes de la realidad política, económica y social, pero sobre todo fijar como eje para la resolución de conflictos el diálogo.

3.- LA DIGNIDAD HUMANA COMO RESPUESTA ÉTICA Y POLÍTICA.

Lo humano es tanto una característica como un proceso. Es un rasgo esencial que nos define como especie, que va desde lo biológico (lenguaje, emociones), lo ético (capacidad de distinguir el bien y el mal), o lo social (vivir en comunidad); pero también es el proceso de una persona y sociedad que se vuelve más empática, justa y respetuosa con la dignidad humana.

Uno de los principales referentes del humanismo fue Immanuel Kant, quien, aunque nunca utilizó directamente el término, colocó al ser humano en el centro de la ética al afirmar que debe ser tratado siempre como un fin y nunca como un medio. Para Kant, la dignidad no deriva de la posición social ni del reconocimiento externo, sino de la presencia de la ley moral en cada individuo y su obediencia a algo superior a sí mismo, lo que nos hace intrínsecamente valiosos (Rosen, 2015: 33-43).

Esta ley, incondicional y universal, se encarna exclusivamente en los seres humanos, otorgándonos un “núcleo trascendental interior” compartido por igual. La dignidad, entonces, funda deberes de respeto mutuo, pero también impone obligaciones hacia uno mismo, incluso cuando su cumplimiento no beneficia a otros (Rosen, 2015: 133-144). Podremos observar que la idea de dignidad humana en el pensamiento de Kant, y en el de otros pensadores, va unido al desarrollo de la personalidad del individuo dirigido por sí mismo.

Se ha revisado en este curso⁵, que la dignidad humana está intrínsecamente relacionada con los valores de igualdad y libertad, se constituye con los elementos de libertad de elección y el libre desarrollo de la personalidad, ya que es con el ejercicio individual de los mismos que el ser humano puede diseñar sus propios planes de vida y actuar para su efectiva consecución.

El profesor Ignacio Campoy Cervera ha señalado, que los distintos modelos de Estado de Derecho (idealmente) configuran la estructura política y los fines del sistema jurídico para

⁵ Lección 11 impartida por Prof. Ignacio Campoy Cervera. Los Derechos Humanos como Teoría de la Justicia, dentro del Master Online Filosofía Jurídica y Política Contemporánea de la Universidad Carlos III de Madrid.

que las personas puedan de manera efectiva desarrollar su personalidad, y se logre este objetivo.

Por ello, la dignidad humana constituye la base de los derechos fundamentales y del consenso democrático, ya que implica un reconocimiento mutuo entre las personas como sujetos con derechos y valor intrínseco. Este acuerdo común, respaldado legalmente, reconoce a cada individuo como parte de una misma sociedad, y es esa sociedad la que legitima al Estado para proteger y garantizar dichos derechos.

4.- CONCLUSIÓN: REIMAGINAR LO HUMANO EN TIEMPOS LÍQUIDOS.

Frente este panorama complejo y desalentador podríamos considerar que no existe un camino para replantearnos el actuar como sociedad, y como gobierno, toda vez que la sociedad líquida ya referida no permite sostenernos de valores y bases que pudiesen compartirse entre la generalidad, pero siempre existe una luz al final del camino político y social, y es la llamada de atención de detenernos y analizar los problemas, para configurar y reimaginar lo humano, recuperar la sensibilidad social frente al desprotegido, recordarnos como parte de un todo y hacernos presentes en él.

Por ello, han existido diversos autores que han plasmado propuestas e ideas que nos permitirían reconsiderar nuestro panorama, con acciones concretas y urgentes, que tendrán que ver más de una concientización de la sociedad, pero también de obligar al Estado (mayormente donde existe un régimen democrático) a garantizar los derechos inherentes al ser humano, dejando de cosificar y desprestigiar a quienes, sin mayor justificación, no lo valen.

Son cuatro propuestas, que deberán vincularse entre sí, para lograr una sociedad más humana:

1.- Construir una humanidad común. Como lo propone Achille Mbembe (2016: 282), a través de un proyecto ético y político que exige descolonizar el pensamiento y reconocer la pluralidad de experiencias humanas. Frente a los intentos de dividir, jerarquizar o excluir — a través de muros, fronteras o discursos de desprecio—, esta propuesta se fundamenta en la dignidad compartida, la memoria histórica y la justicia entendida como restitución y reparación. A pesar de las violencias del pasado y del presente, Mbembe nos recuerda que el

mundo nos pertenece a todos por igual, como coherederos de un proceso irreversible de entrelazamiento de culturas, pueblos y naciones, cuya convivencia solo puede sostenerse desde el reconocimiento mutuo y la responsabilidad compartida.

En un sentido similar Donna J. Haraway (2019: 99) nos invita a ser conscientes del formar parte de una red viva, interdependiente y vulnerable entre especies, tecnologías, ambientes y seres humanos, a la cual nos une la cooperación, que denomina *Simpoiesis*. Por otro lado, es indispensable formar lazos éticos y afectivos con otros seres humanos o no, como una forma de coexistencia responsable, “generar.. parientes sin lazos de sangre... expande la imaginación y puede cambiar la historia” (Haraway, 2019: 158), y a “seguir con el problema” en lugar de buscar soluciones rápidas, “aprender a estar verdaderamente presentes” (Haraway, 2019: 20).

Finalmente es necesaria la existencia de una cooperación social, como marco para garantizar el acceso real a un mínimo de capacidades como son la integridad corporal, sus emociones, un plan de vida, educación, libertad de expresión, entre otras, especialmente de los más vulnerables (Nussbaum, 2012: 164).

2.- Reconocer la humanidad en el Otro. A partir de una responsabilidad infinita, el rostro del Otro no es solo una cara física, sino una metáfora de la vulnerabilidad, la humanidad y la alteridad del Otro, reconociendo su dignidad, sufrimiento y su derecho a existir (Levinas, 2006: 207-208, 226-228), acoger al otro sin condiciones; debemos trascender en la empatía, incluso a pesar de algunas acciones legítimas del Estado respecto a lo que consideran como “residuos humanos” (Bauman, 2005:103-104), quien clarifica a través del tratamiento que da el gobierno a refugiados, a los que no se les reconoce como miembros legítimos y reconocidos de la sociedad humana, y apuestan que se sumen al olvido, convirtiéndolos en personas sin cualidades en un territorio sin denominación.

3.- Rehumanizar a través de la educación, como lo sugiere uno de sus mayores exponentes Paulo Freire (1982: 45-47, 73-74, 99), quien propone una educación dialógica (en oposición a la pedagogía bancaria), donde el educador y educando aprenden juntos, en un proceso de concientización de la realidad, solo así el oprimido podría liberarse de esa relación abusiva, recuperando la dignidad, la conciencia crítica y la acción transformadora.

De igual forma lo ha señalado Martha Nussbaum (2012: 165) “Las personas reales responden muchas veces de forma estrecha o arbitrariamente desigual a las necesidades de otros. Pero la educación puede ayudar mucho a volver más profundos esos lazos, más comprensivos y más imparciales”.

4.- Los seres humanos debemos reapropiarnos de nuestra cultura e historia, a través de actos no violentos, como son manifestos, activismo, marchas solidarias, y todo aquello que señale y refleje la inconformidad frente al Estado de los abusos, pero también para exigir solidez a una sociedad líquida ya mencionada. Frantz Fanon (1963: 65), ha sido puntual, en que “las masas colonizadas” únicamente conocen el uso de la fuerza para afirmar su existencia, porque no han tenido acceso a otras formas de acción política.

Recientemente las causas sociales válidas han sido apropiadas por partidos políticos, gobiernos, u otros entes, que en el camino desvirtúan su fin social. Por ello es necesario dirigir nuestras exigencias hacia los nuevos actores que perpetúan la deshumanización, como son el Estado, empresas, universidades, delincuencia, o la propia sociedad cuando atente contra la humanización.

En tiempos líquidos, donde las certezas se desvanecen y la indiferencia amenaza con volverse norma, reimaginar lo humano se vuelve una tarea urgente y profundamente política. No se trata solo de resistir la deshumanización, sino de construir activamente nuevas formas de convivencia basadas en la dignidad, la empatía y la justicia. Las propuestas aquí analizadas —desde la construcción de una humanidad común hasta la reapropiación activa de nuestra historia— nos invitan a repensar nuestras relaciones con los otros, con el Estado, con el conocimiento y con el planeta.

Rehumanizar no es una utopía ingenua, sino una necesidad ética y práctica. Implica educar para la conciencia crítica, reconocer al otro en su vulnerabilidad, y exigir estructuras sociales que garanticen condiciones mínimas de vida digna. En este sentido, la transformación no puede ser solo individual ni simbólica: debe ser también estructural, colectiva y sostenida. Solo así podremos habitar un mundo más justo, donde lo humano no sea una categoría excluyente, sino una práctica compartida.

5.- BIBLIOGRAFÍA.

- BAUMAN, ZYGMUNT (2000), *Modernidad Líquida*, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- BAUMAN, ZYGMUNT (2005), *Vidas Desperdiciadas, La Modernidad y sus Parias*, Barcelona: Paidós Ibérica.
- BOURDIEU, PIERRE (1999), *La Miseria del Mundo*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- BUTLER, JUDITH (2010), *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Madrid: Paidós.
- CAÑAS-FERNANDEZ, JOSÉ LUIS (2010), De la deshumanización a la rehumanización, (El reto de volver a ser persona), *Pensamiento y Cultura*, 13 (1), pp. 67-79.
- FANON, FRANTZ (1963), *Los Condenados de la Tierra*, México: Fondo de Cultura Económica.
- FREIRE, PAULO (1982), *Pedagogía del Oprimido*, Montevideo: Siglo Veintiuno Editores.
- HARAWAY, DONNA J. (2019), *Seguir con el problema, generar parentesco con Chthuluceno*, Bilbao: Consonni.
- LEVINAS, EMMANUEL (2006), *Totalidad e Infinito, Ensayo sobre la Exterioridad*, Salamanca: Ediciones Sígueme.
- MBEMBE, ACHILLE (2016), *Crítica de la Razón Negra, Ensayo sobre el Racismo Contemporáneo*, Barcelona: Ned Ediciones.
- NUSSBAUM, MARTHA C. (2012), *Las Fronteras de la Justicia, Consideraciones sobre la Exclusión*, Barcelona: Paidós.
- ROSEN, MICHAEL (2015), *Dignidad, su Historia y Significado*, México; Trillas.
- VÁZQUEZ, ARREDONDO (2024), Biopolítica, un Acercamiento al Pensamiento de Michel Foucault, *Valenciana*, 17 (34), pp. 35-58. <https://doi.org/10.15174/rv.v17i34.750>



ALÉTHEIA

ANUARIO DE DERECHOS HUMANOS
Y FILOSOFÍA DEL DERECHO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

ALÉTHEIA, Año 4, No. 4, enero-diciembre 2026, es una publicación anual editada por la Universidad de Guadalajara; a través de la Oficina de la Abogacía General, con domicilio en Avenida Juárez 976, Piso 3, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, México, teléfono 3331344661 extensión 11548, correo electrónico anuario.aletheia@gmail.com, página web <http://aletheia-abogaciageneral.udg.mx/>, editor responsable Dr. José de Jesús Cervantes Chávez. Reserva de derechos al uso exclusivo del título 04-2022-032910570300-203, ISSN: 2954-5099, otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de autor. Responsable de la última modificación de este número: Oficina de la Abogacía General, con domicilio en Avenida Juárez 976, Piso 3, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, México, Dr. José de Jesús Cervantes Chávez. Fecha de última modificación 03 de julio de 2026.